

Decreto N° 52 de 1939
(Marzo 21)

por el cual se deroga el marcado con el N° 49
de fecha de hoy.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Art Único: En atención a motivos urgentes de técnica en las labores que ejecuta el Abre-
ro Municipal señor Manuel Cabral y
a la aceptación de aplazamiento dada
por este, derógase el Decreto N° 49
de esta misma fecha.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a veintinueve
de Marzo de mil novecientos treinta
y nueve.

El Alcalde

Alexander Villalba Lora

El Secretario,

Guillermo Rangel